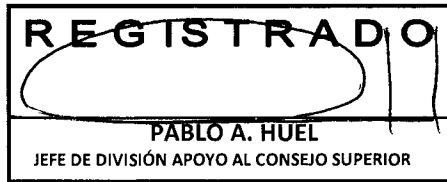




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 3 de setiembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 1191/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero José María VIRGILI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1144/2003 del Consejo Superior, como Profesor Titular, en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación semiexclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

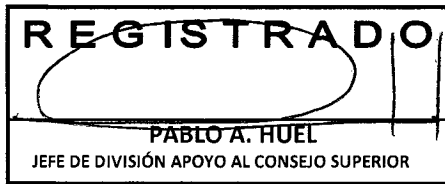
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. –Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero José María VIRGILI,



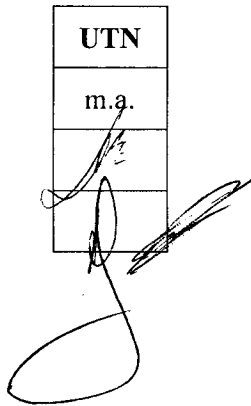
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



(D.N.I. N° 8.321.170 – Legajo UTN N° 5045) al cargo Profesor Titular, en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación semiexclusiva, a partir del 31 de mayo de 2015, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1664/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior